

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.191 “O”-2.025

En Malargüe, Mendoza veintinueve días de mayo de 2.025, cuando es la hora 09:14, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025, bajo la Presidencia de su vicepresidente Primero Sr. Pablo Villarruel y la presencia de los Sres. Concejales Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./Se firma el Libro de Asistencia, con la ausencia del Concejal Pablo Cabrera por razones de salud./ a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejal Silvina Camiolo, a izar la Enseña Patria./ b)Homenaje de los Sres. Concejales. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Elizabeth González, gracias Sr. Presidente, bueno, en este contexto yo quería hacer en este contexto no un homenaje, sino nombrar al Concejal que ha fallecido la semana pasada. Concejal Javier de Salamanca de San Clemente, entonces quería hacerlo un homenaje a él y darle las condolencias a todo el equipo legislativo y también a su hermano y a su familia por la terrible pérdida que han tenido, ya que nosotros hemos estado trabajando con todos los Concejales de Talca, de las Regiones, especialmente de San Clemente, Romeral y Linares así que quería pedirle un minuto de silencio por la pérdida de éste Concejal bien. Se hace un minuto de silencio. Muchísimas gracias, gracias. Sr. Presidente/. Dice el Presidente nos unimos todos y le damos nuestro más sentido pésame a ésta gente que hemos tenido la oportunidad de compartir con ellos ./ Sr. Presidente Concejal Francisco Parada tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente. El homenaje de hoy para los folcloristas de Malargüe, hoy es el Día del Folclorista en memoria del natalicio de Don Andrés Chazarreta uno de los difusor, no solo difusor , recopilador del folclore nacional y bueno se extiende el Día de hoy a todos los folcloristas de nuestro País y teniendo en cuenta que Malargüe tiene una riqueza enorme en cuanto no solo a la expresión folclórica, sino en cuanto a sus difusores ,así que para todos ya sean bailarines, cantores , decidores y demás en el Día del Folclorista, desearle que pasen realmente una bonita jornada y un bonito día En honor a este gran hombre de la cultura que fue Don Andrés Chazarreta. Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Francisco Parada./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para sumarme a las palabras de la Concejal González y del Concejal Parada en el día del folclorista y hacer mención del Concejal que ha dejado de existir. Señor Presidente en este en este punto quiero ser mención

respecto a una noticia que en las últimas horas en los últimos días nos hemos enterado de un viaje muy fructífero, entiendo que va a ser por parte de nuestro Señor Intendente a la Ciudad de Viena en Austria. La verdad que el Foro es muy interesante respecto a los municipios con el tema de la energía nuclear y demás y él casualmente iba a exponer por lo que tengo acá en las noticias. Respecto al encapsulado, encapsulado que fue denunciado por este Concejo Deliberante en su momento porque habían incumplido las empresas adjudicatarias algunos controles y algunas medidas que tenían que llevarse adelante y que así no se hicieron ,inclusive tuvimos una Sesión con una Ordenanza muy controversial en este en este Concejo, respecto a la toma de mediciones de la radiación que emana ese encapsulado que fue aprobado por este Concejo, vetado después, insistido por este Concejo en la cual quedó firme y que esos informes es no tan solo fue por una invención de del Concejo Deliberante, sino que reflejaba ni más ni juntamente que lo que manifestaba el pliego de condiciones, en las cuales se debería hacer esa obra, obra que al finalizar iba a tener un parque con bicesendas, con canchas, con un montón de cosas muy bonitas que se recibieron en algún momento y que ya lleva 7, 8 años de abandono, abandono que está a la vista de todo el mundo. No?, lamentablemente no se ha terminado de cumplir. Espero que la realidad de este tipo de obra también importante se diga como son, cuando se tenga que llegar, para qué otros países no cometan los mismos errores que se cometieron aquí, que la Comisión Nacional le dé seguimiento a lo que se había comprometido que las obras se ejecuten y no se desaparezcan los millones y millones de pesos que deberían ser en beneficio de los Malargüinos y por sobre todas las cosas que se termine de hacer el traspaso definitivo de esa bendita obra que ahí está abandonada y que hoy tanta falta le hace a los jóvenes a toda la ciudadanía del Departamento para poder disfrutarlo. Eso por un lado, pero por otro lado también me encuentro con la 1079, Ley Orgánica de Municipalidades, ausencia de Intendente Artículo 97 donde se nos debería haber informado por lo menos de este tipo de ,de ausencias del Intendente que van más allá de los cuatro días hábiles. Solo tenemos el Decreto donde usted se lo nombra Presidente. El resto... bien. Gracias hablo de los procedimientos. No estoy atacando a nadie que nadie se sienta mal, pero lo marca la Ley no lo invento el Concejal Palma si?, este eso me llama la atención otras de las cosas que me llama la atención que por ahí hay Ordenanzas o tratamientos de algunas piezas legales que siempre nos dicen. No que tenemos que preguntar porque no hay fondo que sé yo y la mar en coche, como por ejemplo siete vecinos que quedaron afuera de ese tendido eléctrico, por el cual

estamos trabajando para poder otorgar un crédito, crédito con devolución por parte de esos vecinos para que puedan comprar sus insumos eléctricos. Siete millones a siete familias un millón por familia son chicos de escasos recursos y hoy sabemos que con un sueldo de 300 mil pesos afrontar esos gastos. Serían imposible. Después revisando Decretos, me encuentro con que funcionarios tienen la suerte de tener seis millones de pesos para ir tres o cuatro días a Barcelona. No sé si el Señor Intendente irá con alguna delegación, si para un solo funcionario nos cuesta seis millones de pesos. Me imagino para una delegación. Pero bueno son las cosas que nos cuesta mucho trabajo conseguir la información. Nos cuesta meses de espera recibir los Decretos meses de espera. Siempre tarde la información cuando todos sabemos que existen Leyes y normativas vigente que exigen dar cierto cumplimiento a los procedimientos. Vuelvo a insistir no es una cuestión, en lo personal ni mucho menos. Lo felicito que se puedan hacer esos viajes. Espero que sean realmente fructíferos porque una inversión de seis millones para que después no tengamos nada en concreto, más que simplemente se pueda conocer y hacer viajes de turismo. Discrepo mucho en ese tipo de políticas. Señor Presidente. Pero bueno. Mi homenaje es porque Malargüe está en los portales de los diarios con la visita de nuestros funcionarios a distintas partes del mundo. Esperemos que esto se transforme en desarrollo, esperemos que eso se transforme en obras, esperemos que eso se transforme en inversiones y esperemos que eso se transforme en el cumplimiento de lo que estamos esperando hace años que es el traspaso del parque y debo recordar algo, No es que me esté quejando de ahora. Sí?, porque esto lo hemos pedido, lo ha pedido este Cuerpo de Concejales desde el momento, uno y los Concejales que pasaron antes a la administración de bienes del Estado, para que se terminase con este proceso a la Comisión Nacional de Energía Atómica para que se terminase a este proceso a la Intendencia de Don Jorge, a la Intendencia del Señor Juan Manuel y en esta oportunidad esperamos que en la Intendencia del Señor Celso Jaque podamos concretarlo y no tener espacios en desuso como tenemos tantos en nuestro Departamento./ Gracias Señor Presidente. Muchas gracias, Concejal Martín Palma. Habiendo terminado yo voy a solicitar poder bajar y que la Señora Vicepresidenta Segunda me de su lugar para poder expresarme también en este punto de homenaje. La verdad que necesito poder comentar algo. Tiene la palabra Señor Concejal Villarruel./ Muchísimas gracias. Bueno la verdad que anoche ha sido un día, un día raros ,pero no puedo dejar pasar situaciones que como se llama que se vienen, me vienen aconteciendo. No? quiero realmente hacer un homenaje a la gente del Concejo Deliberante que trabaja realmente muy mucho que

tiene muchas predisposición, pero sobre todo a personas que por ahí tengo diferencias políticas de formas de ideas, de un montón de cosas, que incluso les digo la verdad con la mano en el corazón hasta le he fallado. Le he dicho una cosa y quizá por estas cosas que te tiene la política poder llegar al otro día he tenido que cambiar lo que ya habíamos hablado digo y sin embargo me sigue teniendo paciencia, me siguen ayudando, me siguen apoyando y esto termina anoche cuando ya sea muy nervioso por esta situación nueva de dirigir y demás termina con eso pero antes le voy a decir una cosa. Ayer a las siete de la tarde vino Don Pedrito, pues le decimos con mucho cariño Pedrito pero vino abrir el Concejo para que yo pudiera practicar me encuentro con Don Rodrigo Hidalgo de otro partido, con el Señor Palma, con Rocío, tenemos quizás los hago rabiar muy muy mucho, pero así todo está Jairo también Doña Silvina llamándome, hablando cuarenta y cinco minutos va a salir bien. Dale para adelante. Vamos con esto con el otro. Doña Eli todos apoyándome, Doña Viviana que por ahí tendría que seguirla por todo lo que ha hecho por mí y no lo hago igual me sigue apoyando me sigue apostando y sigue queriendo que yo siga avanzando. Entonces cuando pasan estas cosas cuando veo a Martina haciéndome preguntar ayer y un montón de cosas para que no me equivocara de más, digo que uno siempre siente que hay esperanza que hay cosas bonitas que todavía pasan cosas buenas. Por eso quiero de verdad agradecerles a todos por las paciencia que me tienen y sin lugar a dudas que si algo no sale bien. Hoy va a ser totalmente responsabilidad mía porque ustedes le han puesto todas las ganas para que esto salga bien. Así que nada era solamente eso. Quiero que, que por ahí hagamos un momento de reflexión y veamos estas cosas que digo. No sé la verdad, me siento un afortunado que todos ustedes me tengan, en cierta forma el cariño, porque si no, no vendría en moto con el frío que hace a ver qué digo y lo que no digo de verdad muchísimas gracias a todo, era eso nada más. Muchas gracias, gracias Concejal Villarruel, un placer su homenaje. (dice la Vicepresidente Segunda) Gracias. Punto c). Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.190-“O”-2.025, quien éste por la Afirmativa. Aprobada, por unanimidad./d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. 1) Solicitud N° 6.498 Secretaría de Desarrollo Económico Sra. Graciela Viollaz y Aníbal Pérez, invitan a participar de una reunión ref. Parque Industrial Malargüe, pasa a O.P.T. y R.N. Notas emitidas 1) Al Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia, al Ministro de Infraestructura y Desarrollo Territorial; Ente Provincial de Aguas y Saneamiento (EPAS); Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y

Legisladores Provinciales por el Cuarto Distrito Electoral. Remitiendo copia de Resolución N° 113/2.025, solicitando a las Autoridades Provinciales. arbitre los medios para la apropiación y culminación de la Obra Sistema Integral de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales de Malargüe./ Señor Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, solicito en este punto si se nos puede informar desde Secretaría que le haya llegado el correo y el envío de la documentación para las Legisladoras por Malargüe, Se acusó recibo de que les haya llegado, es decir que el correo no haya sido rechazado porque si les llegó. Sí, ha sido enviado pero no hay acuse de recibo. El único que no se encontró al funcionario Ambrossini es el único que no se encontró, pero los otros han sido legisladores por el Cuarto Distrito también se ha mandado y se ruega acuse de recibo. Muchas gracias, Señora Secretaria y muchas gracias Sr. Presidente. Gracias Sra. Concejal/. Bien, seguimos con el punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta consideración de mociones de tratamientos Sobre Tabla de diversos expedientes. Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente tal como con lo comprometí ayer en la Comisión de O.P.T. y R.N. y esta mañana en la Parlamentaria, voy a solicitar la desafectación de 4 Despachos correspondientes y obrantes en Secretaría, los cuales no fueron incluidos en el Orden del Día en el Despacho de las Comisiones de Trabajo por algún procedimiento administrativo que no se terminó de dar forma. En este sentido voy a hablar, voy a solicitar el Despacho 16 Interno 16. Tema de referencia: Obra Boulevard Gral. Rufino Ortega, solicitar el Departamento Ejecutivo. Detalles pormenorizado de la ejecución de la obra del Boulevard Avenida Rufino Ortega; N°2 Despacho 14 Interno N° 14. Referencia solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione el reacondicionamiento de las calles de Colonia Pehuenche I y II ./ N° 3, Despacho N° 17 Interno 17. Proyecto de Resolución: Solicitar la presencia de servicios públicos en el Barrio Virgen de Los Vientos; N° 4 Despacho N° 18 Interno 18. Señor Cristian Alcaya, solicita prórroga y/o extensión de plazos de contrato de comodato para el desarrollo de proyecto Parque Nieves Cerro Colorado. Esos son los 4 expedientes señor Presidente. Se puso en conocimiento de todos los miembros la urgencia de esto es salvaguardar el procedimiento normal del trabajo de Comisiones, darle el Estado Parlamentario correspondiente y proceder a hacer las votaciones como lo marca la Ley Sr. Presidente, Gracias./ Bueno ponemos a consideración los 4 Despachos con una sola votación por la afirmativa quedan aprobados, por unanimidad. / Señor Presidente, tiene la palabra Concejal Silvina

Camilo, gracias Presidente para solicitar desafectar de la Comisión de O.P. T. y R. N, el Despacho N° 19 Interno N° 19 es una Resolución que ha salido de esa Comisión que hemos trabajado los Concejales tanto en la Comisión de O.P.T. y R.N. como en la Comisión de H.P.L.A.C., donde vemos la necesidad de solicitar una audiencia con los Legisladores Provinciales. La urgencia está merituada en que pedimos una audiencia justamente para los próximos días y queremos que ellos tengan la posibilidad de prepararse y programarse para recibirnos y que no les llegue la solicitud con tan poco tiempo. Estamos solicitando esta reunión y también para que los ciudadanos que nos escuchan, sepan no solamente por los fondos de Portezuelo y quizás toda la controversia de los últimos días como Concejales queremos correr de ese lugar y ese foco de tensión que además entendemos hoy termina siendo casi partidario y de colores eh nosotros lo estamos haciendo como Malargüinos y como representantes de los Malargüinos y lo que queremos es que la Legislatura Provincial para el año 2.026 en sus presupuestos contemple de manera seria al Departamento de Malargüe y también queremos que esa contemplación esté por fuera de las discusiones políticas, partidarias y electorales. Porque también entendemos que es un año electoral y que va a generar muchos ruidos y que todo acto iba a ser para peyorativizado desde lo desde lo electoral. Como no queremos eso, queremos mostrar una unidad de reclamos y queremos solicitar que todas las áreas que se discuten a la Legislatura Provincial hablamos que se discute áreas impositivas ,se discute en salud, educación, estado de rutas. Se discute incluso la obra Pública Provincial que tengan en consideración a Malargüe, si nosotros hablamos con mendocinos o con la gente del Este, del Valle de Uco y les preguntamos qué opinión tienen sobre Malargüe? ellos creen que todos nadamos en petróleo, en dólares, que nosotros contamos con otro tipo de ingresos!! Cuando en la realidad lo sabemos quienes vivimos acá, no es así, a una Concejala que voy a nombrar Concejala Mansilla que dijo todos. Creen que somos la niña bonita y es cierto porque quizás estamos en los en las noticias de los periódicos. En los encabezados se nombra Malargüe porque son los proyectos de los grandes y de los poderosos, tanto de la Provincia, del País como el Mundo, pero solo figuramos. Vuelvo a decir en la agenda económica de algunos, pero no en la agenda política de todos y creemos importantes ser los Concejales, quienes contemos la realidad de los malargüinos, en legítima representación de los Malargüinos y llegar a ellos en legítima representación de todos los mendocinos lo vamos a hacer en el marco de Legislaturas Conectadas y aquí tengo que agradecer al equipo de Prensa del Concejo porque nos

contaron cómo se trabajaba con esta red, legislativa a nivel nacional, de la cual el municipio de Malargüe es forma parte y el objetivo de esta red es fortalecer la comunicación entre Legislaturas, las fortalecer la comunicación entre sí y a su vez la comunicación con la comunidad. Entendemos de esta manera que lo hacemos en un marco que ya tiene norma establecida que tiene un funcionamiento real que si ustedes buscan en redes sociales, qué significa? Legislaturas Conectadas más de una vez de una vez, van a ver al municipio de Malargüe a través del Concejo Deliberante haciendo, haciendo presencia en esa red, entendemos que es importante y que ambos legislativos nos podamos poner de acuerdo en los puntos esenciales que necesita Malargüe, fuera de lo que son los fondos del Portezuelo y la difusión por sus redireccionamiento, en la que quizás nos puede ponernos más de acuerdo y fuera de lo que es eh de lo que es el cualquier especulación de este año electoral y político partidario es lo que necesita Malargüe y lo que podemos dejar, no solo para nuestras generaciones futuras, sino también lo que merecemos hoy. Muchas gracias. Señor Presidente, gracias Concejal Silvina Camiolo, ponemos a consideración quien este por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad./ Sr. Presidente Concejal Francisco Parada, tiene la palabra. Bueno buenos días nuevamente y para desafectar una nota que obra en Secretaría muy bien, con solicitud N° 5.986, la misma ingresó en tiempo y forma el pasado jueves o viernes. Perdón el día 15. En realidad perdón el jueves, por una cuestión simplemente y no intencional de la administración. No estuvo en el Orden del Día, por lo tanto pedimos su desafectación para después enviarla a una Comisión para su tratamiento. En realidad la urgencia es porque está relacionado con la imposición de un nombre a un CENS de nuestra Ciudad, el CENS 512 y obviamente el acto de imposición de nombres ya está prácticamente en puertas, así que los tiempos por allí pues urgen en ese sentido. Motivo por lo cual pido la correspondiente desafectación. Gracias Señor Presidente./ Bueno ponemos a consideración la moción del Concejal Francisco Parada quien éste por la Afirmativa Aprobado, por unanimidad./ Punto f) Proyectos de los Sres. Concejales: 1) Expte N° 3.684/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: “Manual de Identidad Visual-THESAURUS”. (Bloque Partido Justicialista). Autores Concejales; Magali Acosta, Rodrigo Hidalgo, Emilce Mansilla./ Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Magali Acosta. Gracias el Señor Presidente para hacer una pequeña argumentación de este Proyecto de Ordenanza. Si bien esta mañana no alcancé a decir buenos días y empezamos con problemáticas respecto a este proyecto, no? que inclusive escuché por ahí que se quiso sacar hasta de la Orden del Día pero bueno, esto es simplemente darle

un marco legal como ya se ha hecho con otras Ordenanzas, como por ejemplo la Ordenanza del año 84 que establece el Escudo Departamental, la Ordenanza 1.356 del 2.006 que implementó el logo de la Municipalidad de Malargüe y por Ordenanza de 2.006/2.000 se impuso el nombre al Centro de Convención y Exposiciones Thesaurus que su significado es Tesoro, esto solamente busca darle esa normativa legal al Manual de Identidad Visual que se ha establecido desde el Departamento Ejecutivo por Decreto. El Decreto es el 1.108/2.024 sí? Busca solamente eso que inclusive ingresó en formato de Expte. (déjeme buscar), en la Sesión del día 12 de setiembre de 2.024, ingresó abajo Expte. N° 5.391/2024 para conocimiento y para que el Cuerpo estimara corresponde en alguna oportunidad con mi compañero en su momento que era parte de la Comisión de Hacienda mi compañero Cabrera sugerimos que podríamos hacerlo Ordenanza, pero bueno, somos minorías el oficialismo (risas) así que dejamos de insistir para no tener una discusión quizás innecesaria si algunos Ediles no quieren, no se sienten amenazados de que van a borrar alguna parte de la historia No?, después este Expte. traía una problemática que puede ser algún error de administrativo, que es un error humano sin premio. Todo lo que es el Manual de Identidad Visual sale en blanco y negro. De ahí sale a través de nuestra propuesta esto de solicitarlo que venga impreso a color a pesar de que estaban. Bueno, llegó después por Decreto. Ingresó esta respuesta de la nota el día 18 de diciembre de 2.024 fuera del periodo de Sesiones Ordinarias ingresó la nota que la enviaba la Secretaria de Desarrollo Económico la Señora Graciela Viollaz, con lo solicitado el Manual de identidad Visual a color con muy linda calidad de impresión, para que todos lo pudiéramos ver y salir de esa disyuntiva de cómo iban a hacer los colores que tiene que ver con la misma gama del Logo de la Municipalidad de Malargüe. Posterior a esto se envía archivo por parte de los Ediles presentes el día tres de abril de 2.025 la nota que había, nos había respondido en la Secretaría de Desarrollo Económico. Con respecto a este Manual de Identidad Visual, entonces se nos ocurrió desde el Bloque para poder quedar estipulado presentarlo como un Proyecto de Ordenanza para probar este Manual de identidad Visual. Como dos ha hecho con otras, con otros Decretos que han avalado algún logo, no es cierto? pero bueno, parece que esto ha causado mucho revuelo digamos que ha molestado a muchas personas digamos desde el peronismo, no somos como otros que queremos destruir la historia que andamos destruyendo obras que inauguró el peronismo que andamos sacando placas que tienen nombres de dirigentes políticos peronistas digamos no somos así, no borramos la historia y es uno de estos estipulado. Digamos lo único

que le prohibieron en algún momento que no se dijera nombres peronistas no estuvieron los logos peronismo no a otros partidos políticos y no somos como ellos y algo que también quiero hacer alusión en esta pequeña presentación del proyecto Señor Presidente de que cuando hagamos alguna inconveniente con un proyecto que presentan los Concejales, se dirijan a los Concejales porque los autores del proyecto son los Concejales. No son terceros, no son otras personas tampoco es personal, entonces que se dirijan si tienen una problemática o duda como un proyecto se dirija directamente al Concejal que lo hizo o al Bloque que lo presenta. Solamente eso. Solicito que este proyecto pase me parece lo más correspondiente por su legalidad del marco normativo de la Comisión de H.P.L.A.C. Muchas gracias. Necesita que se lea el proyecto? No Señor Presidente. Sr. Presidente Señorita, Señora Gracias (risas) hay un casamiento matrimonio de quince años y dos hijas que me nombre así Sr. Presidente que eh bueno para van a la Comisión de Hacienda y un poco acá en una situación bastante objetiva porque no, he intervenido nunca podemos hacer absolutamente objetivos y desde el primer momento pude seguir este proyecto, tal como expresó la Concejal proponente. El Manual vino venía en blanco y negro y tengo que decir Señor Presidente que fui yo misma quien llamó incluso Intendentes mandatos cumplidos y había Concejales presentes. Cuando dije, por ejemplo que me iba a comunicar con el Intendente Agulles, eh tuvo que ver con el logo y el nuevo Manual de Identidad Visual porque en el cambio de gestión fueron vimos esos cambios. Que con respecto a los gustos, sobre gustos no hay nada escrito, hay gente que se acostumbra y se arraiga más a lo que siempre vivo y cuestan los cambios. Siempre cuestan los cambios. A mí me parece un logo bonito. Si ha elegido cambiar por la gotita, se usa mucho más hoy. Quizás la gotita que lo cuadrado tiene que ver con gustos. El tema es que nosotros hacemos Ordenanzas y nos manejamos bajo un marco normativo donde tenemos que tener respeto. En ese punto, llamamos al Intendente Agulles había algunos Concejales presentes y él nos dijo que nos aseguráramos solamente del color, pero sí el color era similar. Él entendía que no había mucho más que hacer que no era necesario. Modificar una Ordenanza, con la Ordenanza la propuesta de que también teníamos que hacer una Ordenanza para modificar lo anterior. Sé que probablemente la han hecho ellos también, pero fue mía porque sé que y entiendo que una Ordenanza se toca con otra Ordenanza. Sí?, el mismo Intendente Agulles dijo no es necesario. Sí, no se cambia el logo de manera absoluta. También tenemos un asesor legal en Comisiones que cuando viene es muy para nosotros es muy fructífero además, ha sido un Concejal en un vecino Departamento,

entonces él nos expresa y nos da su opinión, sugirió que no era necesario hacer nada y tengo que decir que no fuimos ningún Concejal que hicimos. No hacemos nada. Fue el mismo asesor legal que nos expresó entiendo que no es necesario hacer Ordenanza porque no va en contra de ninguna normativa y entiendo que nos están poniendo en conocimiento. Eso dijo el asesor y él mismo nos sugirió el pase archivo Sr. Presidente y entonces acá viene lo personal donde a mí sí me parece que es muy difícil trabajar y es entre nosotros las faltas de respeto yo no, no quiero en este punto acusar ni defender a nadie y ahí sí intento ser objetiva. Es muy difícil. A veces trabajar cuando hay malas predisposiciones hay malas caras, malos gestos o malas contestaciones nadie va a estar en contra de que las cosas sean bien en la Municipalidad y de hecho hemos aprobado un montón de cosas y en la identidad visual le puede gustar. Vuelvo a decir más a uno que a otro, pero la gestión es esta y ha sido democráticamente votada!! Entonces nosotros debemos aceptar esa situación, a partir de ahí, la suspicacias de decir que algún grupo quiera borrar la historia o no. Yo creo que la historia también se construye con lo que la ciudadanía y la cultura ciudadana va imprimiendo. Me parece en este punto que un logo no va a cambiar lo que la ciudadanía opina o no de un político, pero nuestro objetivo aquí que es control que es control de las arcas y que tenemos que ser responsables en ese control. Creo que la discusión tiene que ir ahí. Cuando vos hacés un cambio tan grande, tomó y merchandising municipal tiene que cambiar y es un costo bastante elevado. Entonces más allá de que se vea más bonito menos bonito, me gusta más o me guste menos recordemos que la gestión pasada usó un logo que no tenía autorización y lo dijimos más de una vez, no tiene autorización para hacerlo. Sin embargo, se usaba, a la gente, le podía gustar más. Le podía gustar menos, pero nuestro deber como Ediles es hacer lo que corresponde. Va a ir a la Comisión que me toca presidir y en la que espero que Prime de la cordura entre nosotros el respeto y por otro lado, que quizás se nos explique porque es necesario porque es tan necesario que sea apure. Eh a través de Ordenanza que se apruebe este Manual probablemente como pasa con esta gestión, no estemos sabiendo el desde lo profundo y desde lo honesto y sincero qué pasa y por qué se necesita un cambio a través de Ordenanza y lo digo Señor Presidente porque hace un momento un Concejal lo dijo nosotros no sabemos y no sabemos un montón de cosas. No llegan Convenios vacíos de contenido con copia y pega y de hecho ayer lo vimos en las Comisiones, no estamos al tanto de movimientos, movimientos en los que podríamos ser fundamentales es más el Intendente no está al tanto de lo que hace este Concejo Deliberante de lo que hizo y lo pudimos ver en la reunión en la que salimos

todos en la foto. Eh!! salimos todos los Concejales junto a él, dispuestos a pelear y a unirnos y a unificarnos en lo que sea necesario por Malargüe, pero ese día le tuvimos que mostrar piezas legales que desconocían que son muy ricas para su gestión y que lo ayudarían a tomar definiciones y decisiones en conjunto con esta casa con esta Institución. Entonces, si nosotros supiéramos cuál es el asunto? Por qué tenemos que aprobar por Ordenanza este Manual? Qué importancia tiene, le puedo asegurar Señor Presidente que no habría ningún inconveniente, el tema es que no lo sabemos y que nosotros seguimos sugerencias y recomendaciones del asesor legal que puso el Intendente no lo puso el Concejo Deliberante no lo eligió ninguno de los que estamos acá sentados O si es así me avisa porque yo soy al tanto de otra cosa. El asesor legal que trajo esta gestión nos sugirió que pasará archivo y así lo hicimos Sr. Presidente entonces estás suspicacias y estos discursos que aprenden porque si algo entendí es que dentro de la militancia se enseña muy bien la obediencia y se enseña muy bien ciertos discursos y a formatearse yo les pido a los Concejales que empiecen a trabajar por fuera del partidismo, acá nadie quiere borrar a nadie y si sacamos el peronómetro, Señor Presidente, yo podría decir que hay Concejales que se hizo el peronistas y hasta han votado por fuera de los principios de las diez verdades y de las tres banderas, la justicia social, la libertad económica y la soberanía política. Hay Concejales que no han trabajado bajo el lineamiento del General, entonces no saquemos el peronómetro tampoco y saquemos sí la Bandera de Malargüe es importante y la Bandera de la coherencia y del respeto, Señor Presidente me preocupa qué va a pasar en la Comisión del día Martes, porque este problema va a pasar ese día y me preocupa como Presidenta. Como vamos a resolver, no la cuestión técnica de si tenía que en lo personal creo que no podía ni tomar estado parlamentario, pero fuera de que si tiene que tomar estado parlamentario no y cómo se va a desenvolver ese día la Comisión. Cómo vamos a poder trabajar con el personal ese día? Si va a haber incluso hasta problemas para Secretaría de Comisiones que no me no me gusta, no me parece, no me parece correcto. Entonces Señor Presidente, pido en este punto a todos los colegas. Y si lo quieren llamar cuestión de orden. Lo pido que bajemos todos un cambio que nos respetemos y si el Ejecutivo y si la Profesora Graciela Viollaz, a quien respeto muchísimo tiene un objetivo superior, por lo que necesita esta Ordenanza nos lo comunique que nosotros estaremos abiertos a hacerlo. Si no hay un objetivo superior, creo que tendremos que revisar la procedencia legislativa del mismo. Gracias, Señor Presidente/. Gracias a Ud. Concejales Silvina Camiolo./ Concejales Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en este punto

y en función del Expte presentado yo solo me remito a lo que marca la Ley, Artículo 92 Ley Orgánica de Municipalidades, último párrafo, ningún Proyecto de Ordenanza, rechazado totalmente por el Concejo podrá repetirse en las Sesiones del año. Qué pasa acá? Cuando hay unas Ordenanzas vigente, no se modifica por Decreto, no existe. Es ilegal porque si no? como Intendente yo mandaría el proyecto de Ordenanza del Presupuesto por cinco mil millones voy a retirar. Pero después resulta que no digo, lo voy a cambiar por Decreto, no, no funciona así el sistema político organizativo de la República Argentina y de éste Departamento tampoco. Lo que pasa es que como se dijo se modificó un logo inclusive, el de la gestión anterior no lo aprobamos porque había que modificar y derogar la Ordenanza y están la actuaciones de ese proceder. Si se modificó acá por un Decreto y se hizo una inversión en un montón de merchandising, se cambiaron las letras, las pinturas sin autorización necesarias por parte de este Cuerpo y acá ahora viene en este nuevo formato para ver si pasamos el río con bota, de lo cual yo ya le aclaro que no lo voy a hacer. No voy a ir jamás en contra de lo que marca la Ley y tampoco voy a venir a resolver problemas administrativos y de gente que cree tener súper poderes, respecto a esta situación. Debemos modificar Ordenanzas como quieren, porque ya lo hemos visto. Después me llaman la atención. Archivar una nota que parece que llegó volando por una ventana y es ahí donde radica la situación. El Expte. en tratamiento que fue despachado en la Comisión tuvo una nota por parte de la Comisión que es la respuesta que recién se mencionaba que llegó el nuevo modelo en color por una actuación de la Comisión en función de un Expte. Es parte de una Expte. físico es parte de esa nota del expte. original. Cuando se archiva se archiva el Expte. original, no la nota. Es un proceder administrativo que siempre ha sucedido con todos los exptes. y si no los invito a ver los Exptes. que obran en archivo cómo se trabaja?, entonces a mí lo que me molesta es que vienen sucediendo situaciones compleja, muy compleja. Inclusive me viene a la memoria el tratamiento del Presupuesto donde dejaron de endeudado nuevamente este municipio por seis mil millones de pesos y a nadie le parece peligroso a la situación. Viva la pepa!!, total es un error. No, no pasa nada. Si no pasa nada son seis mil millones de pesos endeudado el municipio más de la gestión que corresponde, saben que no llegó. Nunca el Expte. Jamás llegó el Expte. para poder darle continuidad o rechazo a los vetos del Intendente. Se le sacó también todos los Artículos los controles del Concejo Deliberante a nadie le llaman la atención?. Che!! digo todos tenemos la misma responsabilidad, pero parece que acá somos muy poquitos y contados con los dedos de la mano, los que realmente queremos

que se cumplan la Ley los otros miramos al piso. Y Yo no digo al piso. Señor Presidente, siempre tengo la posibilidad de mirar a los ojos y lo que digo lo voy a sostener siempre con documentación y si tal vez mis modos y es cierto y lo he dicho pierdo las disculpas del caso porque tengo una manera de hablar que no a muchos les parece bien, pero yo no trato de no faltar el respeto, porque lo que digo, lo digo en función de lo que marca los procedimientos administrativos que parece que hoy no se deben, cumplir que hoy hay funcionarios que tienen coronita, que hoy no se deben rendir las Ordenanzas, que hoy no se deben rendir los fondos. Miren, saben que estamos esperando el famoso leasing que la misma Ordenanza que levantaron la mano cada uno de los que están hoy sentados aquí, decía que tenía que venir a los 5 días de haberse firmado con lujo de detalle. Punto por punto. Saben qué? todavía lo estamos esperando? Cinco días decía llevamos 400 Che a nadie se le prende la lamparita? de las obligaciones como funcionario público que tenemos que tener?. Los adoctrinamientos y los fanatismos son malos. Señor Presidente y acá estamos llenos de eso fa-na-tis-mo porque si no son fanático y querés pegarte a la Ley, sos traidor son lo lo que te quieran poner el título que te quiero poner, pero no Sr. Presidente. No debe ser así!!, si la Ley es para cumplir los poderes están separados por eso porque somos entes de contralor. No somos el que mira va al costado, pero bueno, este debate será más profundo y pediré el desarchivo del Expte. pues estoy segurísimo de las actuaciones que se han tenido desde la Comisión. Inclusive tengo una copia porque en su momento fue un tema que lo estuve trabajando muy en profundidad. Entonces voy a pedir que tenga un Tratamiento Preferencial este Expte., Sr. Presidente, si? para que le demos un corte a esta situación, pero que realmente nos empecemos a pegar la Ley y no creamos hacer creer al resto que le contamos las vueltas al ventilador. No es así, no todos pasamos al río con botas. Sr. Presidente. Muchas gracias/. Bien ponemos a consideración la moción del Señor Concejal que esté por la Afirmativa votan. Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, y Silvina Camiolo y por la negativa. Votan Francisco Parada, Emilce Mansilla y Magali Acosta, prospera el pedido del Concejal Martín Palma. Punto 2) Expte N° 3.719/2.025-0. Proyecto de Resolución. Solicitar a Presidencia del Honorable Concejo Deliberante afectar al personal de Prensa a Actos y presentaciones de los Señores Ediles del Cuerpo. Interbloque Partido Justicialista, Unión Mendocina, Encuentro, Frente Cambia Mendoza, Reconstruyendo Malargüe. Autores Concejales: Emilce Mancilla, Elisabeth González, Francisco Parada y Silvina Camiolo. Señor Presidente. Tiene la palabra Concejal Emilce Mansilla. Gracias Señor

Presidente. Primero que nada agradecer a los Ediles que me acompañaron en este Proyecto y básicamente el objetivo del Proyecto es solicitar al Señor Presidente, la presencia y cobertura de todos por parte de Prensa de todos los actos que se realizan extra, o sea que se realicen fuera del Honorable Concejo Deliberante, porque nos ha pasado muchas veces de que hemos tenido ya sea fiestas populares, actos, encuentros, algunas reuniones en donde no hemos podido contar con la prensa y por ahí hemos tenido que afectar a nuestros secretarios y bueno, lamentablemente tampoco se les paga y tampoco los podemos hacer trabajar fuera de horario. De acuerdo a la Ley 1.079 en el Artículo 8° establece que los Concejales, Intendentes y las Comisiones Municipales deben dar publicidad por parte de Prensa en todos sus actos. Además, la comunicación ya sabemos que es dar transparencia también o sea conocimiento y también participación ciudadana. Por eso estamos pidiendo también la afectación del personal y de Reglamentar ese proceso como para que les paguen los viáticos, todo lo que necesitan cuando prensa se mueve sea fuera del Concejo Deliberante, necesito que se lea solo el Articulado y que pase a la Comisión de Reglamento Interno. Gracias, Señor Presidente. El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le son propias Resuelve: Artículo 1°: Afectar al personal de Prensa dependiente del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, a actos y presentaciones que hagan los Ediles de los distintos Bloques de representación de este Honorable Cuerpo. Artículo 2°:Reglamentar los procesos mediante los cuales se gestionarán las salidas, contemplando el traslado, alojamiento y comidas y/o viáticos, según se requiera para los agentes de Prensa asignados a la tarea. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales Emilce Mancilla, Elizabeth González, Silvina Camiolo y Francisco Parada. Sr. Presidente Concejala Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Previo ya está hecho el pase a la Comisión de Reglamento, pero previo al siguiente punto. Agradecer a la Concejala por invitarnos a participar y también por la audacia de plantear este tema, porque es un tema sensible. Usted lo dijo, el personal siempre sensible de este Concejo y entiendo que tenemos que ir reparando de a poco todas las áreas. Hace un rato en la Parlamentaria lo pude explicar si lo tengo que decir. Los empleados legislativos de la Provincia de Mendoza han sido históricamente equiparados con los empleados judiciales por la gran responsabilidad que tienen, porque en esta casa no solo los Concejales quizás somos las caras visibles, pero el equipo de trabajo de planta temporal y permanente que hay todo lo que llevan adelante es la organicidad que va a tener luego el Departamento en cuanto a sus funcionamientos, entonces es muy

importante que sean considerados los empleados. Hoy en día la equiparación no es ni con respecto a las licencias judiciales, cuando los empleados judiciales tienen acuérdense las ferias judicial, un mes y quince días de licencia. Ningún empleado de este Concejo lo tiene, sueldos, salarios iniciales que incluso estando bajos arrancan en 850 mil pesos empleados judicial raso sin carga de familia. No hay empleados en este recinto que eso reciban Señor Presidente. Entonces la equiparación hoy es solamente en cuanto a la responsabilidad, pero estamos siendo inconstitucionales por el Artículo 14. De igual tarea igual remuneración la tarea es tan importante como la de un empleado judicial y sin embargo no tiene la remuneración que corresponde. Creo que tenemos que darnos las discusiones, las discusiones de los ítem, las discusiones de sus responsabilidades y la posibilidad también de que nosotros podamos contarle a la comunidad a la ciudadanía, todo lo que hace el Concejo y que incluso ese acceso a la información no sea limitado porque faltan algún punto el reglamento para que así sea. No existe a las fechas un Reglamento para que nosotros contemos con el equipo de prensa y ustedes habrán visto la desigualdad que hay entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante porque cuando tenemos la presencia del Intendente por ejemplo hay cámaras de hasta 360, ustedes lo habrán visto. Tiene todo un equipo cámaras, tres sesenta cámaras por aquí, cámaras por allá, nuestro equipo de prensa a veces no tienen ni las herramientas para trabajar y lo que hacen lo que hacen de manera espectacular con los pocos recursos que hay. Entonces esa inequidad que estamos viendo primero el equiparación con el judicial. Segundo, el equiparación con la Prensa de la Municipalidad. Me parece que tenemos que darnos la discusión, pero también darnos la discusión en todas las áreas administrativas del Concejo Deliberante y ahí no esquivarle el brazo a la aguja. (risas) no esquivarse ninguno de nosotros porque creo que tenemos que darnos la discusión de mejorar las condiciones de nuestros empleados. Gracias Sr. Presidente./Muchísimas gracias Concejal Silvina Camiolo./Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra Concejal, simplemente para acompañar ese día que la Concejal lo propuso, yo estaba fuera del Departamento, no la puede, a ver ntes de la presentación formal del proyecto. Si la Concejal me permite me gustaría acompañarlo. Y por otro lado, decirles que debemos equipar todas las personas como dice la Concejal Silvina Camiolo, es facultad nuestra veremos el trabajo que hay que hacer en el próximo presupuesto para darle las condiciones que correspondan también me lo apuntado el Concejal Parada a las herramientas, nuestras lo vimos en la última vez inclusive se tomaron algunas imágenes para hacer videítos y cositas que parece que en el tiempo

libre les encanta hacer también al equipo de prensa de la Muni. Así que gracias Señor Presidente compromiso, acompañar el proyecto y darle todo el acompañamiento al equipo de Prensa para que esto funcione de la mejor manera y volvemos a insistir un excelente trabajo al que viene naciendo con las poquitas cositas que tiene. Muchas gracias. Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca, tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente. También solicito a la Concejal acompañar con la firma y creo también Sr. Presidente que este Concejo, es decisión en todos los ámbitos en la institucionales, es decisiones de las personas que están en la cabeza, tanto sea con los ítem, con el sueldo y en el lugar que se merecen tenemos que poner a trabajar sobre este tema, pero pronto. Muchas gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Viviana Mosca/.Punto 3) Expte. N° 3.720-2.025-0. Proyecto de Resolución: Creación del circuito de aventura y travesía Sierras del Nevado- Ruta 186 y 180. Interbloque Encuentro, Partido Justicialista. Autores Concejales Francisco Parada, Emilce Mancilla y Magali Acosta, Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada, tiene la palabra. Gracias. Bueno, este Proyecto nace a raíz de un familiar de mi Secretario que viene en moto por Alvear. Ingresa por la Ahumada, entre Agua Escondida y hace el recorrido y se fue fascinado. (claro lo hizo en moto), si? tiene que ver con la situación de las Rutas por un lado como generás un circuito turístico en el cual la Rutas están en tremendo mal estado, tremendo mal estado y por otro lado también a veces sin darnos cuenta. Quizás no sé tendemos a centralizar. Muchas actividades. Me parece que también ha pasado tanto turístico hacia sectores más próximos a todo el sector Oeste, ustedes miran la página de turismo tiene circuito según las rutas y es cierto que tenemos circuito de la ruta hacia las rutas que van hacia la zona Este, pero llegan al Paraje de Agua Escondida, pero quizás no hay una propuesta diferente en el cual toda esa región hermosísima que yo le llamo la Región del Nevado que es una especie de triángulo geográfico que une Sur de San Rafael y parte de Alvear el Oeste pampeano y obviamente nuestro Este malargüino con una belleza enorme en paisaje con una belleza enorme en cultura, cultura intangible, cultura del pasado histórico minero eso minas emblemáticas una es Santa Cruz, por ejemplo, bueno en lugares tan bello como Borbarán. Bueno, el viejo Fuerte Agua Nueva hay un potencial turístico enorme el tema que quizás hay que un poco poner una especie de puerta turística o atractivo turístico o promoción turística desde allá. En la parte Este no tanto centralizando en el Norte o en el Este de Malargüe así es que ese es el objetivo del proyecto y pedir que se abra un nuevo circuito turístico de propuestas turística y obviamente Agua Escondida entendemos que tiene que ser ese el centro de

que reciba a los turistas en esa zona. Sí, además, cuenta con cierta infraestructura que es interesante un buen polideportivo hay vecinos que ya tienen emprendimientos turísticos, tienen cabañas tiene departamentos también hay un camping sí, así que bueno si nos está escuchando el querido Ex Concejal mandato cumplido Gabriel Rosas deberá estar riendo y diciendo: mirá el Concejal de Bardas Blancas haciendo algo por la bella Agua Escondida. Así que en fin gracias a los Concejales del Partido Justicialista que me acompañaron y no pido la lectura del proyecto ni del Articulado y que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. . Gracias Presidente, gracias a Ud./. Punto 4 Expte. N° 3.722/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: “Condicionalidad para la para la tramitación y renovación de licencias de conducir en casos de deuda alimentaria registrada”. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Autora Concejal Silvina Camiolo. Sr. Presidente tiene la palabra gracias Sr. Presidente con este proyecto viene a responder a una situación que desde hace mucho tiempo nos incomoda incluso a varios Concejales lo hemos hablado pero nos incomoda principalmente a la ciudadanía. Generalmente la ciudadanía femenina las mujeres, quienes pasan por esta situación de la de los de los morosos alimentarios, pero también ha tocado a padres que les ha tocado ser cargada de familia y cuyas mamás de por algún motivo no están cumpliendo con la cuota alimentaria y quiero dar algunos puntos primero dar la legitimidad jurídica del proyecto. La legitimidad jurídica es que si bien las licencias son nacionales, hay convenios porque se otorgan en los municipios con jurisdicciones muy distintas y con jurisprudencia que tiene que ver con la federalidad de nuestro País, es decir, cada Provincia redacta su propia Constitución y en teoría, cada Provincia también tiene eh sus propias Cartas Orgánicas Municipales en la Provincia de Mendoza tenemos una Carta Orgánica para todos los, pero que tiene y que otorga cierta autonomía cada municipio. Por tanto, si bien el carnet se otorga a nivel nacional, existen particularidades que por la Constitución se pueden ir agregando a los tratamientos a partir de ahí el municipio de San Rafael. Por ejemplo, agregó la condicionalidad de para otorgar la licencia de conducir. Tienen que esa persona no está registrado en el en el Registro Provincial de deudores alimentarios. Este registro es de fácil acceso, uno coloca los datos la información se da en el acto y es muy importante. Aquí quiero dar los datos que se manejan a nivel nacional y a nivel provincial de los hogares monoparentales que generalmente son mono maternales, dos de cada tres hogares no reciben la cota alimentaria. Señor Presidente, es un nivel, es un índice altísimo, es decir que dos de cada tres mamás o en su caso papá no reciben la cuota alimentaria del progenitor que

no convive con ellos. Eso da que hay once mil registros once mil personas en ese registro de deudores alimentarios que por el los incumplimientos y que ellos se convierten en un delito en un delito Señor Presidente que podría tener consecuencias, incluso hasta de prisión sin embargo, tienen la libertad de ir y obtener un carnet de conducir y continuar y seguir nosotros tenemos que de todas las maneras posibles y esto también lo establece la Constitución generar herramientas para la protección de niños, niñas y adolescentes. Todos nuestros esfuerzos tienen que estar destinados a ayudar a que los crezcan de manera sana crezcan de manera fuerte que lo puedan hacer con el cumplimiento de las obligaciones que tienen sus padres y que nos llevaron a ver la luz en este mundo. Es muy importante Señor Presidente que todos nuestros esfuerzos se ubiquen en lo que es la protección de niños, niñas y adolescentes. A partir de ahí vuelvo a decir, buscamos la legitimidad jurídica y encontramos jurisprudencia en el Departamento más vecino que podemos tener que San Rafael donde ya se aplica y donde para poder obtener tu licencia debés no estar registrado en deudores alimentarios también hoy vamos a tratar otros proyectos que van en el mismo sentido, donde no va a poder ser funcionario a quien aquel que deba la cuota alimentaria. Por qué ha ocurrido Señor Presidente que funcionarios con elevados salarios no cumplía con sus obligaciones respecto de sus niños de sus niñas y nosotros queremos que eso al menos en el Departamento de Malargüe no ocurra. La deuda alimentaria termina siendo un delito contra la familia y este Concejo ha tomado la determinación de que no puede ocurrir. Por eso buscamos mecanismos constitucionales y buscamos los mecanismos que entre nosotros podamos resolver para que ni en la Función Pública, ni en la comunidad. Haya personas que puedan acceder a beneficios cuando ellos están incumpliendo con las responsabilidades contra su familia. Estos delitos así se llaman Señor Presidente por el Artículo del Código Penal delitos contra la familia, delitos contra la familia. Ya aquellos que no cumplan con sus familias, entonces no van a poder obtener la licencia. Es un proyecto de Ordenanza que espero que les podamos dar el tratamiento oportuno. Eh los datos y las estadísticas son tremendo Señor Presidente pero yo estoy seguro que si nos ponemos a revisar en las personas a quienes nosotros hemos otorgado becas o ayudas económicas. En este año sabremos que muchas de ellos tienen que ver con papás que nos están que no están en la presencia física, pero tampoco en la presencia alimentaria o mamás. Esos son los menos casos que tengo que decir lo que por algún motivo no están, se han ido y no cumple con la obligación alimentaria. La mayoría de los casos vuelvo a decir tiene que ver con padres ausentes y que de alguna

manera el Estado interviene con una beca que sabemos que no resuelve la vida, pero si ayudan esos hogares también terminan muchas veces acudiendo a desarrollo social muchas veces al Estado municipal y vuelvo a decir la ayuda posible. También es limitada porque las necesidades son muchas son infinitas y los recursos sí son finitos y si son limitados y en ese punto Señor Presidente ante tanta impotencia que sienten muchas madres que incluso el otro día. Hablando con una mamá me dijo. Me pasaba por la puerta de la casa con el auto nuevo y no le pasaba la cuota alimentaria a su hijo y lo sabemos y vemos escuchando y lo hemos visto al menos en el municipio de Malargüe. Espero y tengo todo el deseo que no ocurra más. Muchas gracias Señor. Presidente, a la Comisión de H.P.L.A.C. Muchísimas gracias. Concejal Silvina Camiolo/ Punto g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo. No ha ingresado. Pasamos Punto h) Despacho de Comisiones de Trabajo. 1: Solicitud. N° 5.267. Oficina de Despacho. Repite. Convenio de provisión Arcor con la Municipalidad de Malargüe para proveer productos a Parque de Huellas y Planetario. Decreto N° 467/2.025, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 32 Interno 32. Reunida la Comisión para el análisis del expediente de referencia la misma sugiere el pase archivo firman Concejales Silvina Camiolo, Martín Palma y Elizabeth González, quien esté por la Afirmativa Aprobado por unanimidad. Punto 2. Expte. N° 3.140-2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Ficha Limpia. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho 31 Interno 31. Reunido la Comisión para el análisis del expediente referencia. La misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones. Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1°: Ídem proyecto original. Artículo 2°: Quedará retado la siguiente manera. La presente Ordenanza será de aplicación obligatoria para todas las personas que desempeñan funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal, secretarios Subsecretarios, Directores, Coordinadores y demás funcionarios jerárquicos que no sean electos por mandato popular, sean estos de planta política, transitoria o permanente. Artículo 3°: Quedará redactado de la siguiente manera: No podrán acceder ni permanecer en los cargos comprendidos en el Artículo anterior las personas que. a) Hayan sido condenadas por alguno de los delitos enumerados en el Artículo 8° de la presente Ordenanza. b) No presenten dentro de los plazos establecidos, la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos, éticos y legales. Artículo 4° al Artículo 7° : Ídem proyecto original. Artículo 8°: Quedará redactado la siguiente manera: La inhabilitación para ocupar cargos públicos, conforme

al régimen de Ficha limpia, alcanzará a quienes hayan sido condenados por los siguientes delitos tipificados en el Código Penal Argentino: a) Delitos contra la Administración Pública. Capítulo VI, VII, VIII, IX, IX bis y XIII del Título XI del Libro Segundo. b) Delitos contra el orden económico y financiero: Título XIII del Libro Segundo. c) Delitos contra las personas: Artículos 79, 80, 84 bis (segundo párrafo), 95 (cuando el resultado sea la muerte) y 106 (tercer párrafo) d) Delitos contra la integridad sexual: Artículos 119, 120, 124 a 128, 130, 131 y 133. e) Delitos contra el estado civil: Artículos 138, 139 y 139 bis. f) Delitos contra la libertad: Artículos 140, 141, 142, 142 bis, 142 ter, 144 ter, 145 bis, 145 ter, 146, 147, 148 bis, 149 bis (último apartado) y 149 ter. g) Delitos contra la propiedad: Artículos 165, 168, 170 y 174 inciso 5. h) Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: Título X del Libro Segundo. i) Delito de abandono de familia: Artículo 227.

Artículo 9: Quedará redactado de la siguiente manera: Créase la Comisión Especial de Poderes para la aprobación del ingreso de funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal enumerados en el Artículo 2º, de la presente pieza legal. La misma estará conformada por la Comisión Especial de Poderes. Artículo 10: De forma. Firman Concejales Martín Palma, Elizabeth González y Silvina Camiolo. Ponemos consideración quien esté por la afirmativa Aprobado. Votan: Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo y Emilce Mansilla y por la Negativa: Magali Acosta, prospera. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma, gracias Sr. Presidente en este punto. Bueno agradecer a los Concejales que acompañaron la verdad que me pone orgulloso de que hayan todavía Concejales con principios que estén buscando ampliar si se quiere la transparencia en el Estado más allá de lo discursivo, no? Porque para lo discursivo sobran palabras después que reafirmarlo con acciones levantando la mano, pero lo vemos claro. Cómo funciona y parece, parece de que la historia no nos deja mentir. Por eso no hay que ocultarla tiene razón coincido con eso. Sr. Presidente. La historia no ocultarla en nuestro Departamento, el Partido Peronista- Justicialista son los únicos que tienen condenados por corrupción sí?. No lo digo yo lo dice la justicia, pero es lenta la Justicia de esta Provincia también termine de procesar las denuncias que ha realizado este Concejo para que la cosa sea correcta para que las Instituciones funcionen correctamente. Nosotros llevamos a la justicia lo que entendíamos que había que llevar a la justicia. Ahora depende de ellos, darle esta solución lo bueno de esto y que Ficha Limpia no pretende este, ir en contra de ningún funcionario los que pretenden hacer las cosas más claras para la ciudadanía. Tengo el

orgullo de haber trabajado con la Ex Diputada mandato cumplido María José Sanz quién fue pionera en este trabajo en la Provincia de Mendoza y se llevó por distintos, por distintas Provincias que fueron sumándose a esta evolución, dentro de lo que es los cargos públicos, no?, pero bueno, qué me puedo sorprender si lo vemos en Nación que hasta el propio peronismo no vota Ficha Limpia para no ir atrás en teoría de la jefa de la banda Cristina Kirchner, condenada por corrupción. Pero bueno son los negocios de la política que uno no entiende, pero bueno lo vemos reflejado también en las bases. Cómo se vota en función de seguir protegiendo de-lin-cuen-tes. Gracias Señor Presidente nuevamente el agradecimiento a los Concejales que acompañaron esta medida y me pone muy orgulloso que Malargüe vaya dando saltos de calidad en la función institucional. Muchas gracias Concejal Martín Palma/. Señor Presidente, Concejal Magali Acosta, tiene la palabra, si me permite fundamentación porque mi voto es negativo. Primero que nada, el proyecto presentado es a nivel Nacional es un Proyecto para modificar la Ley de Partidos Políticos que viola el principio de inocencia que viola el principio de retroactividad de la Ley. Sí, que es un principio general del derecho era un proyecto de Ley Inconstitucional selectivo hipócrita sí?, una cuestión que ya lo han hecho con el Peronismo en el año 56 y lo dije hace rato en mi primera locución, con respecto a lo que es este proyecto de Ficha Limpia y me echo un punteo de algunas cosas que me hubiera gustado debatir en la Comisión. Me hubiera gustado estar ahí presente, pero bueno, nosotros desde el Bloque habíamos presentado un proyecto de Ordenanza para homenajear a dos mujeres en la planta apícola, no es cierto?, entonces se den un compromiso de hace más de un mes que teníamos, que teníamos el conocimiento del acto. Entonces el martes pasado. Bueno se ha tratado este expediente, nosotras con mi compañera de Bloques nos estuvimos que retirar y con otra Edil más y posterior a que nos hagamos retirado. Nosotros tres se trataba este Expte. sobre Ficha Limpia para funcionarios. Si bien entiendo y comparto la intención de garantizar una transparencia y honestidad en la función pública, pero me parece que le podríamos haber agregado alguna serie de puntos más a este proyecto para que fuera de realmente una calidad institucional, localidad democrática o como quieran denominarlo alguno no es cierto? Y soy muy consciente de que debemos tener el compromiso con la ética pública, el respeto al Estado de Derecho, la transparencia en el ejercicio de lo que es nuestra función pública. Y acá me quiero detener un poquito porque lo escuchaba varias veces en este recinto. Hoy creo que también se ha hecho de nuevo eco al respecto de que se habla de personas íntegras, integrativas moral, de respeto, de

convivencias y yo también le agregaría. De ser personas lúcidas sí y porque este proyecto en uno de sus considerando nos dice que la confianza ciudadana esto lo dice en el proyecto no? en las instituciones democráticas depende de gran medida de la transparencia, la idoneidad y la conducta de las personas que las integran y repito esta última parte ,la conducta de las personas que lo integran y es lo que me hubiera gustado debatir con el resto de los Bloques que integran este Honorable a Cuerpo para poder perfeccionar esta norma eh? y me hago cargo un poco de haber más retirado. Ese día me hago cargo de lo que firmo en las Actas y me hago cargo de lo que también voto. Sí? Me hago responsable Yo misma , ni ando culpando a otros, yo le sumaría, para perfeccionar más esta norma que en su visto: Principios de ética e integridad, transparencia le hubiera sumado un apto psicológico. Creo que acá todos y todas asimilamos que la imagen construida detrás de cada político puede determinar la percepción de toda una sociedad, porque también creo que existe a veces y creo que también hoy se hizo un poquito la alocución al respecto de eso existe? Ese que podemos denominarlo lo quise denominar en eso de embriaguez de poder sí? lo que genera la persona que ejerce sustancias como la dopamina diferentes endorfinas que por ahí la engrandecen a las personas nos llevan a tener algún otro tipo de reacciones que en realidad ese poder tampoco es nuestro. Ese poder es del pueblo que son los que eligen la continuidad de nosotros acá o no. Y digamos un apto psicológico te lo piden para tú acepta la licencia de conducir. Se lo piden a los médicos cuando se van a realizar la matrícula también se los piden a los docentes. Entonces digo por qué no a los que estén ejercen cargos en la Función Pública y no lo digo solo para los cargos no lectivos. Como dice este proyecto de Ordenanza, otro de sus considerando también nos dice que es deber quienes ejercen la Función Pública actor con probidad, es decir, honradez, honestidad e integridad y que la sociedad exige estándares éticos cada vez más elevados para quienes ocupan cargos de poder y decisión, eso está en otro de sus considerandos y a hemos hablado en varias ocasiones. De hecho, bueno, ha quedado pactado una reunión desde la Comisión de E.H.M.A.S. y C. con diferentes entidades públicas, deportivas, eclesiásticas para ver cómo abordamos esta situación. Y lo digo. Para hacer coherentes no? a este proyecto se le podría haber sumado un articulado para que todos los funcionarios deban realizarse con carácter obligatorio el examen de detección de metabólicos de drogas ilegales. Al menos una vez al año, si? un examen toxicológico aleatorio para todos los funcionarios tanto electivos como no electivos porque medimos a todos con la misma vara y ya que estamos en esto de Ficha Limpia

si queremos le podemos poner una un proyecto Penal Limpia. Después observé estuve leyendo también el dictamen que hizo el asesor legal nuestro y vi que sabían sumado algunas observaciones que le había hecho y en el Artículo 8° que vi que le agregaron un inciso i ahí me quedé con una duda no soy una erudita en lo legislativo y tampoco soy una letrada en Leyes no? El Artículo 8° inciso i comparto esta intención de lo que es aquella persona que es una deudora alimentaria, no deba tener ciertos beneficios como recién se decía en la presentación de ese proyecto . Sí, dice digamos cuando inicia el articulado habla desde todos los delitos del Código Penal no? y en el inciso i que se le ha sumado que se refiere al Artículo de 227 del Código Penal Argentino. Al menos lo que yo busqué leí y estuve revisando los articulados habla de facultad extraordinarias de traición a la patria, no de los delitos de abandono de familia, quizás habría revisar , Ahí me puedo equivocar lo repito, no soy Letrada en esto de todo eso estaba bajo del resguardo del Capítulo, I atentados a la orden constitucional y la vida democrática del Libro II porque el Primer Libro del Código Penal que llega hasta el Artículos 78. También vi que se sumó un Articulado sobre crear una Comisión Especial de Poderes. Sí, para poder revisar toda la documentación de los funcionarios que por lo que yo entiendo sería la misma que revisa los Concejales que van a ingresar la encargada de revisar la documentación de los funcionarios que van a ser parte de los Gabinetes y en este punto por ahí es una cuestión también personal que me lo va a recordarme cuando estaba por ingresar este Honorable Concejo Deliberante nos pidieron un listado con todos los requisitos de documentación que había que presentar es un recuerdo, no muy no muy grato, que nos pedía, pero antes de decir, cuál es el requisitos fundamental. Quiero agradecerle a mis compañeros de Bloque, principalmente mis compañeros varones que me escucharon me acompañaron y me entendieron y quizás, en este sentido, a mi compañero Rodrigo Hidalgo que era aparte de esa Comisión de Poderes y quizás por una cuestión de decir, somos minoría Puede suceder algo dentro de esa Comisión de Poderes que no dejen y demás terminamos hablando y dialogando diciendo bueno, vamos a presentar esta documentación aunque no hubiera correspondido no? Por Ley y a mis compañeras también de Bloque principalmente a mis compañeras que solo con ver ese requisito se dieron cuenta cual era mi indignación y es que en esa Comisión de Poderes se solicitaba el certificado emitido por el registro de deudores alimentarios que acredite que no hay deuda. La indignación mía fue que es de público conocimiento que no tengo hijos e hija si? y no estaba puesto que quizás tampoco es el término, no quizá, la Edil que ha presentado el proyecto. Pueda ayudarme con ese

término después el Comisiones para poder aclararlo. Si bien reconozco puede suceder el mismo caso a la inversa de hombres que no pagan su cuota alimentaria y demás, pero no es como una cuestión opcional para quienes no lo tiene a sus hijos sí?, y en este punto creo que hay que ser un poco más cautelosos con algunos requisitos de documentación porque hay muchas razones por las cuales una mujer ha decidido no ser madre o todavía no ha gestado. Sí? Me parece un poquito más cautelosos y en eso que fue el debate que tenía con mis compañeros. Digo esto también está prohibido por la Ley 26.485 en su Artículo 6° inciso 6 que establece la violencia laboral contra las mujeres es aquella que discrimina las mujeres en el ámbito del trabajo público o privado, exigiendo requisito sobre su maternidad o la realización de un test de embarazo, solo era un dato, nada más, creo que bueno la intención de ese inciso i en el Artículo 8° era sumar esa misma condición para los que son funcionarios, no que no sean deudores alimentarios, lo cual comparto plenamente y celebro que se haya presentado ese proyecto y sin querer extenderme más Señor Presidente. Esto eran algunos puntos que quería aclarar porque no acompañaba este proyecto de Ordenanza. Creo a mí humilde de opinión. No que quizás le falta un poquito más de debate o pluralidad de voces a la hora de decir, cuando salían el Despacho de este proyecto como se le exigió, por ejemplo, cuando entró en la limitación de Concejales y demás que se hicieron muchos, muchos debates y cuestiones. Inclusive una segunda opinión dictamen de un abogado. Solamente quería dar esos punto de fundamento con respecto a mi voto negativo. Muchas gracias Señor Presidente/. Gracias Concejal Magali Acosta. Sr. Presidente tiene la palabra Conceal Silvina Camiolo, Gracias. Soy Presidenta de esa Comisión que ya he expresado que que es muy difícil a veces trabajar el día de la Comisión. Recibimos dictamen del asesor letrado y el dictamen para el proyecto era favorable y de hecho el agregado del inciso de i del Artículo que pusimos delitos de abandono de familia surge el Peronismo fue una sugerencia del Peronismo Señor Presidente del Bloque y por respeto y porque entendíamos que está bien. Lo agregamos, no voy a dar nombres porque no quiero generar ningún tipo de inconveniente, pero es un proyecto que se leyó y que al menos el día de la Comisión tenía amplia aceptación por los que estaban presentes. El tema es que hay que ir a las Comisiones y hay que plantear. Hay datos que ha dicho, por ejemplo que son muy interesantes. Con respecto al Artículo, hasta puede haber un error de tipeo porque somos humanos ayer justo lo hablábamos con la Secretarias pudo haber habido un error de tipeo cuando buscamos el Artículo que nos fundamentara este pedido. Expreso de

agregar delitos de abandono contra la familia o lo que sea de deudores alimentarios, pero incluso la propuesta de el examen psicofísico que también se ha debatido en la Legislatura, me tocó votar Ficha Limpia en la Legislatura Sr. Presidente como Senadora y también voté en afirmativo porque se me puede acusar de un montón de cosas o se me puede criticar un montón de cosas y yo lo acepto porque cada uno tiene visiones propias, pero si vos trazas una línea en mi vida desde antes de entrar a la política hasta hoy vas a encontrar más o menos la misma versión de Silvina Camiolo, vuelo a decir te puede gustar más o te puede gustar menos, ser como soy me ha llevado a cosechar muchísimos amigos y también muchísimas personas que no me quieren. Sr. Presidente y lo acepto pero porque justamente aquellos que hablamos, opinamos, expresamos nuestras ideas vamos a tener que confrontar con quien no lo opine de la misma manera, entonces Ficha Limpia lo voté favorable y en ese punto cuando se planteó el tema del examen psicológico, para un Funcionario, miren si nos hacer el apto (risas) probablemente va a ver muchos que no lo van a pasar, porque además la aptitud psicológica y esto si les tengo que comentar, tiene 6 meses de duración. A mi me ha tocado en lo personal, perder un hijo por tantos esos meses yo les puedo asegurar que fueron más de 6, no estoy segura de que me hubiera hecho un apto yo no lo aprobaba y que pasaba si en ese tiempo poder elegir para un cargo público me iba a dar que no y todos tenemos eventos en nuestras vida que nos ponen en situaciones muy complejas, entonces en la Legislatura se debatió Ficha Limpia y el apto psicológico, porque además, el examen de aptitud que se hace con mucho respeto y yo respeto a mis colegas que así lo hacen es contextual, el docente es que el más tiene que ir a los aptos psicológicos y aquí quien son docentes lo saben, el día en que llegan al examen lo hacen luego de un estrés muy grande incluso muchas veces sale de no apto, sin implicar eso su falta de idoneidad para el cargo que van a ocupar, entonces es la misma Dirección de Escuelas contemplan la posibilidad del retes para que la persona no quede excluida del sistema por un día y un evento. Entonces el tema de la aptitud psicológica se quitó, se debatió muchísimo por este motivo porque sacaba del cargo a una persona elegida democráticamente para una función de 4 años cuando el análisis exigiera transversal a un evento y a un contexto particular, sin contar la suspicacia de que la aptitud de un psicólogo atravesado y biológicamente imagínense si me toca evaluar por ejemplo a Milei, si le voy a dar el apto (risas), entonces y digo una cuestión improbable para no poner nombres propios cercanos, más cercanos o que puedan generar algún dolor, en ese punto Sr. Presidente se sacó a

nosotros Ficha Limpia Provincial, legisladores y Concejales ya estamos atravesados por Ficha Limpia y es un listado y es que se debe cumplir ante la Constitución Provincial, no lo armó el Concejo Deliberante y es verdad que es engorroso el trámite y que uno siente que bueno que no llega, le aparecen deudas que ni sabía que tenía porque es así tiene una deuda en AFIP de que había tenía recuerdo en mi caso 280 pesos debía, ni sabía que los debía que era tuve que ir al Contador y ver y se pagó y tuve y fui evaluada por la Comisión de Poderes de las cuales los tres que me evaluaron en ese momento eran todos de Partidos opositor al mio!! Y recordar estaba el Concejal Varas, estaba el Dr. Jonathan Espuri o sea no había nadie digamos y estaba el Concejal Risi, son requisitos que no van en contra de un Concejal y desde que yo estoy y creo históricamente Malargüe solo no dejó asumir a una sola persona que justamente no cumplía con los requisitos que ya la Comisión de Poderes sin Ficha Limpia impedía. Esto a mí me parece muy valioso los aportes o el dosaje en lo que proponen me parece muy valioso que lo dijo y la verdad yo lo hubiera incluido Sr. Presidente porque hay funcionarios, hay funcionarios que llegan a trabajar bajo efectos sospechosos y te lo dice el empleado no se qué le pasa!! Que llegó así!!, así!! Y así!!! Y uno que es profesional de salud sabe cuál puede ser el motivo que puede ser desde un simple disparo y brote psicológico hasta efectos de sustancias, coincido y yo hubiera agregado ese Articulado sin problema, el tema es que no hay diálogo Sr. Presidente cuando falta el dialogo pasan estas cosas, no se puede acusar las Comisiones se habló del proyecto porque sí habló y sí se recibieron aportes y escuchamos el dictamen del asesor y agregamos cada punto que el asesor nos recomendó, vuelvo a decir un asesor a fin a este Gobierno entonces lo que yo pido de verdad y lo vuelvo a decir, no seamos falaces y pensemos en el principio de parte de todos de la buena gana, de la buena intención queremos Ficha Limpia en Malargüe, no hemos debatido, ni discutido el proyecto Nacional, el proyecto que se presentó a nivel nacional tenía muchísimo vericuetos y en realidad entró en una negociación entre Milei, los Kirchnner, el PRO hasta la Lilita Carrió quedó en el medio , fue un proyecto que nada tenía que ver con Ficha Limpia en Malargüe, es justamente seamos lucidos, tengamos funcionarios con altura, no una funcionaria que llega y te grita todo el personal y que ya se está quedando sin personal, no tengamos gente en este lugar que haga daño a los empleados ,porque nosotros nos vamos y los empleados quedan y las secuelas que quedan en los empleados son tremendas, no tengamos funcionarios que no estén pasando la cuota alimentaria mientras ellos

cobran salarios bien abultados y se los embolsillan ese era la intención que pasó a nivel nacional y a quienes están persiguiendo a quien no están persiguiendo saben los dólares que le ha salido a la Argentina ese proyecto de morondanga, saben la vergüenza nacional que representa los Legisladores hoy para mi díganme Uds. que legislador representa sus intereses, una vergüenza que todos terminan negociando con carpetazos, ese proyecto ni se ni me representa yo estoy votando el que armamos los Concejales de Malargüe con el contexto de Malargüe y con la buena intención de verdad Sr. Presidente fui muy intencionado tuvimos dictamen para que así fuera y yo la verdad la invito a la Concejal a que se quede en las Comisiones a que se anime a debatir a que nos proponga porque el del dosaje yo hubiera estado de acuerdo en agregarlo , el del apto psicológico ya dije porque no pero el desaje hubiera estado de acuerdo y hubiera sido muy rico y que incluso la instancia de la Parlamentaria, la instancia de la Parlamentaria que fue hace unos minutos, también se podría haber cruzado para modificar eso, porque ni siquiera la Parlamentaria para eso Sr. Presidente, si se hubiera planteado en Parlamentaria, hubiéramos obviamente acordado y tratado ese tema sacarlo mejor posible queremos que se vote por unanimidad, entonces la falta de y entiendo también los eventos también del Ejecutivo por ahí se plantean días que nosotros también trabajamos teneos Comisiones pero entiendo los compromisos que podamos tener, pero nuestro deber acá es las Comisiones de Trabajo, Sr. Presidente y eso sí lo pido para todo el Concejo, las Comisiones tiene que trabajar en el ámbito de respeto y en el marco de ser responsables en lo que firmamos, en lo que leemos y en lo que decimos y en lo que podemos mejorar. Gracias Sr. Presidente. Gracias Concejal Silvina Camiolo/. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma. Gracias Sr. Presidente. Interrumpe la Concejal Viviana Mosca, pide retirarse quería pedir autorización, el Presidente autoriza a que se retire siendo la hora 10:50. Sr. Presidente hable el Concejal Martín Palma, para ya terminar con esta situación, ya se procedió hacer la votación de Ficha Limpia, lamentablemente no fue por unanimidad de los miembros del Concejo, pero se dijeron algunas cosas que sí me gustaría hacer hincapié es cierto los aportes que haber sido muy ricos para enriquecer y pierda cuidado yo lo voy acompañar las modificaciones en el caso que así lo planteo el Concejal porque soy consecuente con lo que digo, lamentablemente este proyecto se presentó el día martes 05, toma estado parlamentario el 07 , tuvimos trabajando el 14 , el 21 , podríamos haberle hecho estos aportes si viniéramos a la Comisión no y si pudiera entablar el diálogo, en fin , estuvo

tiempo de trabajo incluso el propio asesor lo pudo analizar, lo pudo sugerencias están volcadas en función de ello, yo entiendo por ahí es lindo estar en la foto, estar acompañando el séquito de funcionarios, entiendo cuál es esa parte pero también entiendo que la Comisión de H.P.L.A.C. que funcionan los martes es la más importante, entonces en mi caso particular, yo trato de no faltar salvo por cuestiones de salud, como fue el martes que pasó de esta semana, pero si no es una Comisión super importante y la responsabilidades quienes somos Concejales y como siempre digo están aquí, aquí dice que estamos obligados a venir a las Comisiones de Trabajo, no lo dice el Concejal Palma, y este proyecto fue presentado como lo decía para mejorar institucionalmente, existen dos instancias por si alguien que no lo recuerda puede existir el veto por parte del Intendente que lo puede vetar a esta altura no me sorprendería, vete Ficha Limpia, no me sorprendería para nada pero bueno veremos como se sucede y después está la otra alternativa de presentar modificaciones a la pieza legal una vez que se cumpla los plazos por ende si hay que ampliarlo, agregarle cosas, mejorarlo pero bienvenido sea Sr. Presidente, si estamos en este Cuerpo para poder trabajar de esa manera, vuelvo a insistir me gustaría que sea desde las Comisiones, pero bueno muchas veces, no se está presente, por eso suceden estas cosas, pero nada más vuelvo a agradecer a los Concejales que acompañaron la moción y nuevamente me pone orgulloso que Malargüe vaya dando un paso de calidad en lo institucional. Gracias Sr. Presidente, Muchas gracias Concejal Martín Palma./Queda Aprobado. Punto 3) Expte. N° 3.353/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre gastos por columna informativa, proviene de la Comisión de H.P.L.A. C., Despacho N° 33 Interno 33, Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Martín Palma, Elizabeth González y Silvina Camiolo. Ponemos a consideración el despacho emitido por la Comisión y es Aprobado. Votan. Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ 4) Expte. N° 3.376-2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Crear en el ámbito del Departamento de Malargüe el “Programa Municipal de Prevención del Juego de Apuestas en Línea”.Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 14 Interno N° 14. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza. Ref. Ídem proyecto original. Visto y Considerando: Ídem proyecto original.

Ordena: Artículo 1° al Artículo 7°:Ídem proyecto original. Artículo 8°: Quedará redactado de la siguiente manera: Establécese la restricción de acceso a sitios web de contenido sexual explícito y/o material de abuso sexual infantil a través de redes Wi-Fi, en las dependencias públicas municipales, con el fin de prevenir el acceso a contenidos inapropiados, proteger la integridad de niños,niñas y adolescentes y prevenir situaciones vinculadas a la pedofilia y otros delitos. Artículo 9: De forma. Firman Concejales Magali Acosta y Elizabeth González. Se pone a consideración el Despacho de E.H.M.A.S. y C. Aprobado. 5) Expte. N° 3.385-2.025.0.Proyecto de Resolución: Declarar Ciudadana Ilustre a la maestra de Danzas Clásicas Eleonora Cassano. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Despacho N° 15 Interno N° 15, Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Ref: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar Huésped de Honor a la ilustre Maestra de Danzas Clásicas Eleonora Cassano. Visto:Ídem proyecto original., Considerando: Quedará redactado de la siguiente manera: Que un ciudadano, para ser considerado Huésped de Honor, debe poseer una trayectoria meritoria en alguna disciplina meritoria en alguna disciplina científica, artística, educativa, cultural, religiosa, social, política, comunitaria y/o deportiva.Que la Ordenanza N° 1.779/2.015 de nuestro Departamento, establece los requisitos para recibir la distinción de Huésped de Honor, a quien haya destacado en alguna disciplina de las ya mencionadas, o hayan prestado servicios relevantes en esta pieza legal. Que Eleonora Cassano, nacida en Buenos Aires el 5 de enero de 1.965, es una destacada bailarina argentina egresada del Instituto Superior del Teatro Colón. Que fue contratada por la Fundación Teresa Carreño de Venezuela. Que en la Argentina comenzó a acompañar a Julio Bocca en el Teatro Colón, volviéndose su partenaire estable. Que fue una de las fundadoras del Ballet Argentino, realizando viarias giras Internacionales. Que junto al Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, estrenó la coreografía de Oscar Araiz, “Bestiario” con música del compositor español Jerónimo Maesso, participando como solista junto a Julio Bocca, el el Teatro de la Zarzuela de Madrid en agosto de 1.992 y con motivo de la celebración del Quinto Centenario. Que en 1.996 decidió ingresar al Teatro musical con la Obra La Cassano en el Maipo y Cassano Dancing. Luego protagonizó el papel de Evita en Eva Duarte, una obra de danza-teatro especialmente compuesta para ella. Que participó de la gira de despedida del bailarín argentino Julio Bocca como su pareja de baile, la cual incluyó un espectáculo gratuito al aire libre en la Avda. 9 de Julio. ¡Se

despidió del Ballet con su último tour, Chapeau ¡, que comenzó en setiembre de 2.011 y finalizó en diciembre de 2.012..Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Distinguir como Huésped de Honor a la Maestra y Bailarina Eleonora Cassano, por su destacada trayectoria en el ámbito de la danza. Artículo 2º: Ídem proyecto original. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales Magali Acosta, Elizabeth González y Silvina Camiolo. Se pone a Consideración el Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quien es te por la Afirmativa. Aprobado. Votan Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. / Punto 6) Expte. N° 3.55172.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Patrimonio Histórico y Cultural de la Minería en Malargüe, para su puesta en valor. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 17 Interno 17. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con la siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Ref. Ídem proyecto original. Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve. Artículo 1º al Artículo 4º: Ídem proyecto original. Artículo 5º: Quedará redactado de la siguiente manera: Enviar copia de la presente pieza legal a las autoridades pertenecientes al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Malargüe, a saber: a la Sra. Secretaria de Desarrollo Económico Prof. Graciela Viollaz, al Secretario de Desarrollo Humano Prof. Juan José Narambuena, al Sr. Director de Desarrollo Económico y Productivo Lic. Aníbal Pérez y la la Directora de Cultura, Prof. Erica Della Bianca. Artículo 6º: De forma. Firma Concejal Elizabeth González. Se pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quien esté por la Afirmativa queda Aprobado. Votan: Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Punto 7) Expte. N° 3.386-2.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés el Seminario de Danzas Básicas que dictará la maestra Eleonora Cassano, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 16 Interno N° 16. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman concejales Elizabeth González y Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Votan: Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. / Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, para solicitar un cuarto intermedio en las Bancas, se pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, es Aprobado. Siendo la hora 11:00. Salen del Cuarto intermedio a la hora 11:05. Y se retoma la Sesión, seguimos con el Punto i)

Asuntos Varios . Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, para solicitar que el Cuerpo se Constituya en Comisión, se pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, y es aprobado el Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora 11:05. Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo para solicitar salir del Cuerpo en Comisión y reanudar con la Sesión, el Cuerpo sale de Comisión. Se proceda a la lectura del Despacho de la Comisión de O.P.t. y R. N°. Despacho N° 16 Interno N° |6. Reunida la Comisión para el análisis del tema de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución:Ref. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle pormenorizado de la ejecución de la Obra Boulevard Avda. Gral. Rufino Ortega. Visto: La inauguración de remodelación del Boulevard de la Avda. Rufino Ortega. Que debido a irregularidades al inicio de la obra, el 15 de setiembre de 2.022, éste Concejo , conformó Comisión de Seguimiento de Obra, que culminó con denuncia penal. y; Considerando: Que la obra de remodelación inició en setiembre de 2.015, sin estar incluida en los proyectos y aprobados por Ordenanza de Presupuesto N° 2.160/2.022. Que las irregularidades planteada implicaban incumplimientos de la Ley Provincial de Obra pública, Ley Provincial de Arbolado público, falta de claridad y transparencia sobre el material utilizado para la obra, incumplimiento de la Ordenanza sobre el diseño universal. Que el plazo de ejecución de obra se avizoraba en 10 meses y a la fecha de inauguración, han ya sido 32 meses, abarcando a dos gestiones de Gobierno Municipal. Resuelve: Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle pormenorizado de la ejecución de la obra, incluyendo gastos de material, mano de obra y demás que sean pertinentes. Artículo 2°: De forma. Firman Concejales. Martín Palma, Elizabeth González. A continuación se da lectura el Despacho emitido. Despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del tema de referencia el mismo sugiere hacer propio el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman Concejales Francisco Parada, Elizabeth González Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Martín Palma, Se pone a consideración quien esté por la Afirmativa Aprobado. Votan; Elizabeth González, Martín Palm, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Se da lectura al próximo Despacho de la Comisión de O.P.t. y R.N. Despacho N° 14 Interno N°14 Ref. Expte. N° 5.401-HC-063-2.024. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione el reacondicionamiento de las calles de Colonia Pehuenche I y II. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la

misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Ref. Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione el reacondicionamiento de las calles de Colonia Pehueche I y II y calle El Planchón. Visto y Considerando: ídem proyecto original. Resuelve: Artículo 1º: Ídem proyecto original. Artículo 2º: De forma. Firman Concejales Francisco Parada, Martín Palma, Elizabeth González, Emilce Mansilla. Se da lectura al Despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere hacer propio el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman Concejales: Francisco Parada, Silvina Camiolo, Elizabeth González, Magali Acosta y Emilce Mansilla y Martín Palma. Se pone a consideración el despacho quien esté por la Afirmativa Aprobado. Votan: Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta/. Se da lectura al siguiente Despacho de O.P.T. y R. N. Expte. N° 3.387/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar presencia de servicios públicos en el B° Virgen de Los Vientos. Despacho N° 17 Interno N° 17. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución. Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve. Artículo 1º al Artículo 5º: Ídem proyecto original. Artículo 6º: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe detalle de la obra realizada de provisión de gas del mencionado Barrio, trazos y factibilidad de ampliación del Barrio antes mencionados. Artículo 7º: Ídem proyecto original. Artículo 8º: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamnto Ejecutivo Municipal, informe cómo se resolvió el suministro eléctrico para el Sslón de Usos Múltiples (SUM) Barrial. Artículo 9: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la mejora del sistema de iluminación pública en todo el Barrio. Artículo 10: De forma. Firman concejales Martín Palma, Viviana Mosca, Elizabeth González. Se da lectura al despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere hacer propio el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman Concejales Silvina Camiolo, Magali Acosta. Elizabeth González, Emilce Mansilla, Martín Palma y Francisco Parada, Se pone a consideración el Despacho de la Comisión de O.P.T. y R.N. quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Votan: Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Se da lectura al

siguiente Despacho de la Comisión de O.P.T. y R.N. Nota HC- 282-2.023. Sr. Cristian Alcaya, solicita prórroga y/o extensión plazo del Contrato de Comodato para desarrollo del Proyecto parque de Nieve –Cerro Colorado (Cetro de Esquí). Despacho N° 18 Interno N° 18. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo por extemporáneo. Firma Concejales: Martín Palma, Francisco Parada, Viviana Mosca, Elizabeth González y Emilce Mansilla. Se da lectura al despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la nota de referencia, el mismo sugiere hacer propio el despacho de la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman Concejales: Francisco Parada, Magali Acosta, Elizabeth González, Emilce Mansilla y Martín Palma. Se pone a consideración del despacho. Y es Aprobado. Votan: Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Aosta./ Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de O.P.T. y R.N. Ref. Solicitar reunión con Legisladores Provinciales. Reunida la Comisión para el análisis del tema de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La necesidad de obras públicas diversas de intervención provincial en el Departamento de Malargüe. y; Considerando: Que tanto el honorable concejo Deliberante de Malargüe, como la Legislatura de la Provincia de Mendoza forman parte del Convenio “Legislaturas Conectada”. Que dicho Convenio constituye una red institucional interactiva que conecta los Parlamentos de todo el país y con la ciudadanía. Que el objetivo principal de “Legislaturas Conectadas” es fortalecer la comunicación y la integración de los poderes legislativos, promoviendo la articulación entre los distintos niveles del Estado y garantizando procesos republicanos, federales y democráticos. Que el vasto territorio del Departamento de Malargüe, presenta necesidades de presencia estatal diversas, para lo cual se deben contar con partidas presupuestarias y decisiones políticas realistas y efectivas. Que el Presupuesto Provincial 2.026 comenzará a debatirse en los próximos meses. Que es nuestro deseo que se incorpore al Departamento de Malargüe en el Plan de Obra pública Provincial. Que el Honorable Concejo Deliberante, en representación legítima de la ciudadanía de Malargüe y sus necesidades, acude institucionalmente al poder encargado de dar aprobación a los Presupuestos Provinciales para garantizar la presencia del Departamento en la agenda política Provincial. Resuelve. Artículo 1°: Solicitar a los Legisladores Provinciales de ambas cámaras Legislativas tengan a bien recibir s una comitiva de Concejales el día 17 de junio de 2.025, posterior a la culminación de la Sesión Ordinaria de la Honorable cámara de Senadores, a fin de

abordar diversas temáticas cuya injerencia es de esa Honorable Institución. Artículo 2°: De forma. Firman Concejales. Emilce Mansilla, Francisco Parada, Martín Palma, Elizabeth González Viviana Mosca. Se da lectura al despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del tema de referencia, el mismo sugiere hacer propio el Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman. Francisco Parada, Elizabeth González, Silvina Camiolo y Martín Palma. Se pone a consideración del Despacho del Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Votan: Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. / Se da lectura a una nota dirigida al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Hidalgo. “Recordar es honrar ésta Institución inscribe en su identidad el legado y coraje y sacrificio de los Héroes del Crucero Manuel Gral Belgrano”, invitamos a Ud. y por su intermedio a todos los Ediles que componen el Honorable Concejo Deliberante al Acto de Imposición del nombre al CENS N° 3-512 a realizarse el día 10 de junio de 2.025 a la hora 19:30 en el local escolar, ubicado en calle Carlos Jara N° 1.348. Sin otro particular y esperando contar con su grata presencia saludamos a Ud. muy atentamente. Firma Profesor Fabián Arroyo,. Se da lectura a la nota del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la nota de referencia, el mismo sugiere su pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Firma Concejales: Francisco Parada, Elizabeth González, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Martín Palma, Se pone a consideración el despacho quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Votan; Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Punto j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejala que lo izó./Cuando es la hora 11:30 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede. Firman las presentes actuaciones el Sr. Vicepresidente 1° a cargo y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-